

Guayaquil, Marzo 5 del 2.000

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
OPERMAN S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes OPERMAN S.A. Cumpló con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 1.999

He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de contabilidad Vigentes.

De la revisión debo indicar principalmente:

1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. La Compañía al final del período no presenta actividad alguna en su Balance de Resultados,
3. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4. Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.

MAYO 2001



5. Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Muy Atentamente,



ING. ESTHER P. JACOME V.
COMISARIO PRINCIPAL
REG. 1551

02 MAYO 2001

